



*Ministerio Público*

*Procuración General de la Nación*

**CONCURSO N° 90 M.P.F.N.**

**EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES – ORDEN DE MÉRITO**

**EXÁMENES DE OPOSICIÓN**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de dos mil trece, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría de Concursos del Ministerio Público Fiscal de la Nación, con asiento en Libertad 753, procedo a labrar la presente acta conforme expresas y precisas instrucciones que me fueron impartidas por los señores Magistrados integrantes del Tribunal evaluador del Concurso N° 90 del Ministerio Público Fiscal de la Nación convocado por Resolución PGN. N° 106/11. Este concurso está destinado a seleccionar candidatos para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, provincia homónima (Fiscalía N° 1); una (1) vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, provincia de Misiones; una (1) vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y una (1) vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut. El Tribunal está presidido por la señora Procuradora General de la Nación, doctora Alejandra Gils Carbó e integrado además por los señores Fiscales Generales doctores Ricardo C. M. Alvarez, Rubén Gonzalez Glaría, Horacio Héctor Arranz y Javier A. De Luca en calidad de Vocales. En tal sentido, dejo constancia que el Tribunal me hizo saber que en atención al análisis de los antecedentes acreditados por las/os concursantes y tras las deliberaciones llevadas a cabo, resolvieron: a) Dar por concluida la evaluación de antecedentes de los cincuenta (50) concursantes inscriptos al presente –atento las renunciadas comunicadas por las doctoras Andrea Bottino, Luciana Beber y por el doctor Anselmo Castelli-, de la que resultan los puntajes y el orden de mérito general y particular en relación a cada una de las vacantes concursadas, conforme ilustran las planillas que en un total de dieciséis (16) fojas, se

agregan como Anexos I, II, III, IV y V, e integran la presente, quienes conforme lo dispuesto mediante acta de fecha 7 de junio del corriente, se encuentran habilitados para rendir la prueba de oposición –modalidad alegato- ; b) Fijar los días 17, 18 y 19 de junio de 2013 (a las 08:00 horas), para la realización de la prueba de oposición –modalidad alegato- prevista en el artículo 26 inciso a), tercer párrafo del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. aplicable (Resolución PGN 101/07), a llevarse a cabo en esta Secretaría; c) Hacer saber que a los fines de la prueba de oposición, se seleccionarán diversos expedientes, de análoga complejidad, a los que se les asignará una carátula a los fines del concurso y serán resguardados en sobres de uso oficial, cerrados, lacrados y numerados correlativamente a partir del número uno (1) y reservados en la Secretaría. Dichos datos –carátula y número de sobre en el que se encuentran guardados cada uno de los expedientes- quedarán consignados en un acta que se incorporará con carácter reservado a las actuaciones del concurso. Cada uno de los días fijados para la realización de las pruebas de oposición se procederá a la realización de un sorteo, mediante la utilización de un bolillero, en el que se introducirán tanta cantidad de bolillas como de expedientes seleccionados y ensobrados, a fin de sortear el expediente a utilizar en esa fecha, descartándose en los días sucesivos aquellos ya sorteados en las jornadas anteriores; d) Recordar a las/os concursantes que a los fines de la preparación del alegato, podrán consultar el material normativo, bibliográfico y jurisprudencia que trajeren consigo o el que existe en la dependencia (conf. art. 26 del reglamento citado) ; e) Hacer saber que la asistencia a la prueba implica por parte del/la concursante su consentimiento para que se proceda a la toma de registros audiovisuales y a su publicación en el sitio web institucional; f) Solicitar a las personas inscriptas a que en el supuesto de tomar la decisión de no continuar participando en el proceso, lo hagan saber a la mayor brevedad a la Secretaría de Concursos, vía correo electrónico a las siguientes direcciones: [gigrassi@mpf.gov.ar](mailto:gigrassi@mpf.gov.ar) y [fconde@mpf.gov.ar](mailto:fconde@mpf.gov.ar). y g) Hacer saber lo dispuesto al señor jurista invitado profesor doctor Ramón Luis González. En fe de todo ello, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo y la elevo, a los efectos



***Ministerio Público***

***Procuración General de la Nación***

pertinentes, a la señora Procuradora General de la Nación, Presidenta del Tribunal y a los señores Vocales del Jurado.-

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado.